NOTA D.C. Nº 119 Asunción, 14 de agosto de 2024

SEÑOR
ABOG. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DNCP 233/2024 DE FECHA 22/01/2024 EXP. N° 321592.-

De mi consideración.

Me dirijo a Usted, con relación a las observaciones expresada en la citada Nota con relación a la Adenda 2 al Contrato 18/2021 **-CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN "DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL CATEGORÍA PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL) CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL,** suscrita con la firma TELEDEPORTES S.A., señalando específicamente cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. *El Dictamen Técnico en los datos de la modificación, establece una ampliación de plazo de 91 días hasta el 30/11/2022, existiendo incongruencias en la cantidad de días, solicitamos subsanar y* ***o aclarar el punto de referencia (Reiteración).***
2. *Conforme al cuadro remitido, menciona la ampliación de 123 días, sin embargo,* ***la misma no se encuentra comunicada a través del SICP, solicitamos aclarar.***

En el siguiente cuadro se detallan los plazos, de acuerdo a las respectivas adendas:

FIRMA DEL CONTRATO	VIGENCIA	TÉRMINO DEL CONTRATO	TÉRMINO DEL CONTRATO + ADENDA N° 1 – AMPLIA 123 DÍAS	TÉRMINO DEL CONTRATO + ADENDA N° 2 – AMPLIA 21 DÍAS
30/04/2021	12 meses	30/04/2022	31/08/2022	30/11/2022

Respuesta: En atención a los Puntos observados se remite adjunto el informe de los Fiscales del Contrato con la aclaración correspondiente. Así mismo, se aclara que la ampliación de 123 días se encuentra comunicada y subsanada con la Adenda 4, las cuales se encuentran en estado Retenido a espera del levantamiento de esta Adenda2.

Por lo expuesto, asumiendo nuestra responsabilidad de convocante, solicitamos el levantamiento de las observaciones a la Adenda 2 a fin de proseguir con los trámites correspondientes a las Adendas 1, 3 y 4.

A la espera de haber subsanado las observaciones emitidas, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. EDGAR RODNEY FRETES ROLON
JEFE – U.O.C.
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

VISIÓN | Ser una empresa nacional confiable y sustentable en el rubro de las telecomunicaciones, en constante crecimiento, con talento humano capaz y comprometido.
MISIÓN | Satisfacemos las necesidades de comunicación de nuestros clientes, con servicios de calidad y cobertura en todo el territorio nacional, contribuyendo al bienestar y desarrollo del país.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL MEMORANDUM N°67/DVRIP/DPTAC/GP/2022 ID: 1241991

A : División de Planeamiento y Contratos
DE : Sección Redes de Acceso IP
REF. : CONTRATO 18/2021 - "CONTRATACION DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FUTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL)"
FECHA: 6 de junio de 2024

Nos dirigimos a esa jefatura y por su intermedio al Administrador del contrato con el objeto de remitir la aclaratoria solicitada por la DNCP (fs. 54).
Según lo interpretado por esta fiscalización en el **punto 1** la incongruencia en la cantidad de días solicitados correspondiente de la **Adenda N° 2**(fs. 25)., entendemos que esto es debido a que como especifica en el **punto 2** no se ha cargado en el SICP la **Adenda N°1**(fs. 5). la cual primeramente amplía el plazo 123 días, por lo que luego de esta ampliación se aplicaría la **Adenda N°2** ampliación de 91 días.
En lo que corresponde a esta fiscalización ha realizado todos los trámites pertinentes a fin de sugerir las adendas de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por tal motivo creemos que cargado la adenda N°1 en el SICP se subsanarían los 2 puntos observados en este contrato
A continuación, detallamos en los siguientes cuadros los plazos y ampliaciones realizadas.

DATOS CONTRATO 18/2021		
Fecha Firma Contrato	Vigencia	Termino de contrato
30/4/2021	12 meses	30/4/2022

Ampliaciones del Contrato			
Fecha Termino de Contrato	Adenda	Ampliación	Fecha termino ampliación
30/4/2022	N° 1	123 días	31/8/2022
31/8/2022	N° 2	91 días	30/11/2022

Adenda N° 1		
Mayo/2022	31	dias
Junio/2022	30	dias
Julio/2022	31	dias
Agosto/2022	31	dias
Total	123	dias

Adenda N° 2		
Setiembre/2022	30	dias
Octubre/2022	31	dias
Noviembre/2022	30	dias
Total	91	dias

Se remite dicho informe salvo mejor parecer de la autoridad.
Atentamente.

TSE. Pablo J. Agüero
Jefe Div. Transmisión y Accesos
Dpto. de Planificación

Ing. Edgardo Meza
Fiscal Cto. Nº 18/2021

Ing. Fernando Carreras
E.D. Sección Redes de Acceso IP

Inés
RECIBIDO
11 JUN 2024
Dw Planeamiento y Contratos.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NRO 3601/2023 - FLYTEC COMPUTERS S.A.

A: **GABINETE TÉCNICO.**

DE: **GERENCIA TÉCNICA.**

REF.: **OBSERVACION DE LA DNCP.**

FECHA: **15/07/2024.**

ID: **1.241.991.**

Me dirijo a esa dependencia, a los efectos de remitir informe en relación al contrato de referencia **Contrato Nº 18/2021 "CONTRATACION DEL DERECHO DE DISTRIBUCION DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FUTBOL DISPUETADOS EM OCASION DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FUTBOL) CATEGORIA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FUTBOL EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".**

Respecto a lo mencionado por los fiscales en foja 58 y la Division Planeamiento y Contratos dependiente del Departamento de Planificacion, Gerencia Técnia, debido al no registro o no haber sido comunicada a traves del SCIP la Adenda Nº 1 (fs.5) donde se solicito ampliar 123 (ciento veintitres) días de prórroga al plazo contractual del Contrato. Asi tambien se menciona en (fs.25) el nuevo pedido de ampliación al plazo contractual que corresponde a la Adenda Nº 2 del Contrato donde se solicita 91 (noventa y un) días, según detalle en el cuadro más abajo:

DATOS CONTRATO Nº 18/2021		
FECHA FIRMA CONTRATO	**VIGENCIA**	**TERMINO DE CONTRATO**
30/04/2021	12 MESES	30/04/2022

	AMPLIACION DEL CONTRATO		
	FECHA FIRMA CONTRATO	**AMPLIACION**	**TERMINO DE CONTRATO**
ANDENDA Nº 1	30/04/2022	123 DIAS	31/08/2022
ANDENDA Nº 2	31/08/2022	91 DIAS	30/11/2022

Por tanto, se sugiere el registro o la comunicacion de la Adenda Nº 1 a traves del SICP para *el levantamiento de las observaciones, a fin de proseguir con los tramites administrativos.*

Atentamente.

ING. FRANCISCO D. MACHUCA D.
GERENTE TÉCNICO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 18/2021

FDM/er
Foliado del 1 **al** 60 **, incluida esta providencia.**

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 18/2021.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. Zavalas Cué esq. Artillería de la ciudad de Fernando de la Mora. Francisco, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. ALDO ENRIQUE NATALIZIA NASSER**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.471.305 y por el **SR. VICTOR MANUEL FRANCO GIMENEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.741.361, con R.U.C. Nº 80018957-4, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de Reunión de Directorio Nº 42 de fecha 28 de Diciembre de 2022, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 4 al Contrato Nº 18/2021, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

U.C.S.C. VISTO C.O.C.

En fecha 30 de Abril de 2021, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 18/2021** para la **"CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".-**

En fecha 29 de Abril de 2022, entre LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR, fue celebrada la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 18/2021.-

En fecha 31 de Agosto de 2022, entre LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR, fue celebrada la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 18/2021.-

En fecha 6 de diciembre de 2022, entre LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR, fue celebrada la Adenda Nº 3 al Contrato Nº 18/2021.-

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la resolución del Directorio de la Compañía, que autoriza la ampliación del plazo de ejecución por el término de 123 (ciento veintitrés) días calendario hasta el 31 de Agosto de 2022, que asciende a un monto total máximo de USD. 83.340.- (Dólares Americanos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta), I.V.A. incluido, sin que supere el 20% (veinte por ciento) del monto total establecido en principio, **en atención a la corrección efectuada a la Adenda N° 1 al Contrato, según recomendación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Nota DNC N° 11595/2022, punto número 2; quedando redactada de la siguiente manera:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido) en Dólares Americanos
1	83111801-9999	Derecho de Distribución de Contenido Deportivo (Partidos de Fútbol Disputados en Ocasión de los Torneos Apertura y Clausura de Fútbol, Categoría Principal, de la Asociación Paraguaya de Fútbol).	Unidad	Evento	13.890	6,00	83.340

En consecuencia, corresponde ampliar la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término. La ampliación de la Póliza debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles, a partir de la suscripción de la presente Adenda, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Victor Franco
Apoderado

Aldo Natalizia

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 18/2021, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

U.C.S. Visto G.O.C.

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 4 al Contrato Nº 18/2021, constituida de 2 (dos) páginas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de ABRIL del año dos mil VEINTE Y TRES.-

SR. ALDO ENRIQUE NATALIZIA NASSER
Representante Legal
TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.

Aldo Natalizia
Apoderado

SR. VICTOR MANUEL FRANCO GIMENEZ
Representante Legal
TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.

Victor Franco
Apoderado

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.